



Escudo de Armas

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS, HONDURAS C.A.

Tel. 2686-9290

Email:municipalidadomoa@gmail.com

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Omoa, Cortés, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente,

HACE CONSTAR:

Que, en el mes de **JUNIO** del año 2022, SE APROBÒ: Carta de Compromiso/BECA, con la Facultad de Ciencias Médicas /UNAH, con el fin de apoyar a la población con atención médica de parte de los estudiantes en servicio social, con una duración de 6 meses a cambio de una Beca de Lp.8,000.00 al mes, para cada uno de los 4 médicos en servicio social, la ubicación o asignación del centro asistencial estará a cargo de la directora municipal de salud, en el caso de los médicos mujeres los fondos a utilizar para el pago de la Beca serán de los fondos de salud de la Mujer y los médicos varones la Beca será efectiva a través de la Tasa Municipal de Salud.

Firmo y sello la presente Constancia en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, a los 07 días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

C.C.A.



Comisión Ejecutiva De La Facultad De Ciencias Médicas Del Servicio Social



CARTA DE COMPROMISO BECA ENTRE ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE OMOA DEL DPTO. CORTES Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS/UNAH

Nosotros, Dr.(a) **JORGE ALBERTO VALLE RECONCO**, en condición de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y el Sr. **RICARDO ALVARADO ESCOBAR** en su condición de Alcalde de OMOA del Departamento de CORTES, suscribimos la siguiente Carta de Compromiso entre ambas instituciones, ambos mayores de edad con el fin de apoyar a la población con atención médica, previa presentación de servicios en salud con la presidencia de la AMHON; ambas entidades Facultad y Alcaldía proceden a adquirir los siguientes compromisos:

La **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, en adelante Facultad, se compromete a través de la Comisión Ejecutiva de Servicio Social y su Equipo Docente:

- Ofrecer a las(os) Estudiantes en Servicio Social las plazas disponibles en esa alcaldía, quedando a decisión del Estudiante tomar la plaza y decidir la duración de su Servicio por seis (6) meses o un año calendario.
- Supervisar a los estudiantes en Servicio Social de forma presencial o virtual
- Instruir se cumpla el Reglamento vigente del Servicio Social y el Protocolo que lo complementa.
- Mantener comunicación fluida con las autoridades de la Alcaldía de Omoa, Cortes.

La **ALCALDÍA DE OMOA, CORTES** ofrece 3 plazas para estudiantes en servicio social de la carrera de **(2) Medicina General (1) Microbiólogo** se compromete a:

- Plaza ubicada en el Policlínico en la comunidad del Cuyamel,
- Otorgar a cada Estudiante en Servicio Social beca de L 8,000.00 mensuales pagaderos entre las fechas 20 y 30 de cada mes, depositado a su cuenta bancaria.
- Los(as) Estudiantes dependerán jerárquicamente del Alcalde Municipal y/o Director(a) Médico del Policlínico de Cuyamel.
- Disponer con las condiciones mínimas para la atención de pacientes, en la medida de sus posibilidades contar con ambulancia para traslado de pacientes
- Respeto al Reglamento del Servicio Social y al Protocolo de Servicio Social.
- Queda la posibilidad de ampliar plazas a otras carreras de la salud de esta Facultad, de acuerdo con las necesidades de la Comunidad y disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía.

El incumplimiento a lo anterior da lugar a que la Facultad, a través de la Comisión Ejecutiva de Servicio Social reubique a los(as) Estudiantes en otros establecimientos y la Alcaldía deberá efectuar el pago de la beca previamente pactada, a la fecha de suspensión o finalización del tiempo de servicio social.

Para constancia, firmamos la presente a los nueve días del mes de mayo del año 2022

DR. JORGE ALBERTO VALLE
DECANO a. l.,
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

SR. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"